

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27384 BARCELONA

Edicto

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 835/2019-D se dictó un Auto de fecha 28-04-2021 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de PLASMAEVENTS, S.L., con NIF B87493425.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210035365-1